



Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE PAZ DE CALVIÁ

21780 *Juicio de faltas 57/12*

D. GREGORIO GARCIA MENDAZA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ DE CALVIA- BALEARES

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el J F57/12 se ha dictado Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: "En Calvia a 30 MAYO 2013.- Vistos por mi Juan Alemany Dezcallar, Juez del Juzgado de Paz de Calvia los presentes autos J F 57-12 sobre amenazas, en las que han intervenido como parte denunciante ROBERTO PRAT ODERO Y JOSE JOAQUIN BUENO GONZALEZ y como denunciado JOSE ALBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ. ANTECEDENTES DE HECHO HECHOS PROBADOS FUNDAMENTOS DE DERECHO. FALLO Que debo condenar y condeno a JOSE ALBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ como autor responsable de una falta de amenazas precedentemente definida a la pena de DIEZ DIAS DE MULTA con cuota diaria de DIEZ EUROS así como al pago de las costas procesales causadas. Asi por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y ñrmo. Juan Alemany Dezcallar, rubricado"

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION A Jose Alberto Hernández Domínguez actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOCAIB, expido el presente en calvia a 30 octubre 2013

EL SECRETARIO

